



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 83654

Bogotá, D. C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ana Delfa Oviedo vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor José Roberto Herrera Vergara, como apoderado de Seguros de Vida Suramericana S.A. y la doctora Manuela Palacio Jaramillo, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en los términos y para los efectos de los memoriales que obran a folio 26 y 80 del cuaderno de la Corte.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó la doctora Manuela Palacio Jaramillo, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, conforme al memorial que obra a folio 90 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante*».

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	730013105003201500381-01
RADICADO INTERNO:	83654
RECURRENTE:	ANA DELFA OVIEDO
OPOSITOR:	MELIDA BELTRAN ESCOVAR, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **135** la providencia proferida el **5 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **5 de noviembre de 2020**.

SECRETARIA _____